



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Instituto de
**Vivienda y
Suelo Urbano**

DEPENDENCIA: Instituto de Vivienda y Suelo Urbano.

AREA: Dirección General.

ASUNTO: Justificación respecto al numeral 4.5.3 del Informe Financiero Semestral 2026

Chilpancingo, Gro., a 17 de abril 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Mtro. Marcos César Paris Peralta Hidalgo

Auditor Superior del Estado de Guerrero.

Presente.

Por medio del presente, y en atención a los requerimientos establecidos para la integración y presentación del Informe Financiero semestral correspondiente al ejercicio fiscal 2026, específicamente en lo relativo al numeral 4.5.3 denominado "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento, me permito informar lo siguiente:

El formato referido se presenta en ceros, en virtud de que durante periodo que se informa, el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano no contrato Obligaciones Diferentes de Financiamiento.

En consecuencia, no existen operaciones que reportar en dicho formato, motivo por el cual su presentación en ceros obedece a la inexistencia de información durante el periodo en mención.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional que se considere pertinente.


Atentamente
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
Y SOBERANIO DE GUERRERO
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO
Mtra. Rosa Isela Xinol Adame
Directora General del Invisur

Instituto de Vivienda y Suelo Urbano Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 30 de Junio de 2026 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 30 de Junio de 2026 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Junio de 2026 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	no aplica	no aplica	no aplica	0	no aplica	0	0	0	0	0
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	no aplica	no aplica	no aplica	0	no aplica	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	no aplica	no aplica	no aplica	0	no aplica	0	0	0	0	0

NO APLICA

ESTE ORGANISMO EN EL PERIODO QUE SE INFORMA ENERO-JUNIOE DEL 2026 NO CONTRATO OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO

Elaboró

L.C. Oscar Castro Bautista
Jefe del Depto. de Contabilidad

Revisó

Lic. Guillermo Gutierrez Paniagua
Comisario Público

Vo. Bo.

Mtra. Marcela Méndez Guzmán
Directora de Admón y Finanzas

Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE Yucatán
Y SOBERANÍA

Mtra. Rosa Isela Jimol Adame
Directora General

INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO
DIRECCIÓN GENERAL